



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y MARÍA ISABEL MOLINA BARRADAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 21 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN XPUJIL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21 CON SEDE EN XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA".-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/11/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Alex Abraham Quintal, quien se ostenta como Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y María Isabel Molina Barradas, quien se ostenta como Representante Propietaria del Referido Instituto Político ante el 21 Distrito Electoral Local con Cabecera En Xpujil, en contra de los Resultados Contenidos en el Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Gobernador del Estado de Campeche llevado a cabo por el 21 consejo Distrital local, con Cabecera en Xpujil, celebrado por el nueve de junio del presente año, por las Causales de Nulidad de Votación recibida en las Casillas. (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día de hoy **dos de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, autoridad responsable, tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno**, constante de cinco hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renfro Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/11/2021.

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y MARÍA ISABEL MOLINA BARRADAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 21 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN XPUJIL (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21, CON SEDE EN XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA".

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 21 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN XPUJIL, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS " (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio CD21/278/2021 suscrito por Enrique Afonso Castillo Hernández, Presidente del Consejo Electoral Distrital 21 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que fuera remitido por correo electrónico con fecha 22 de julio del año en curso, escrito y documentación adjunta de Alex Abraham Naal Quintal en su calidad de representante suplente del partido político MOVIMIENTO CIUDADANO ante el Consejo General del Instituto Electoral de Campeche, el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/841/2021 y documentación adjunta que remite Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, con el escrito de Carlos Ramírez Cortes, en su



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

carácter de representante del Partido Político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral los días veintiocho y veintinueve respectivamente de julio de la presente anualidad. Conste. -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veinte de julio de la presente anualidad, a Enrique Afonso Castillo Hernández, Presidente del Consejo Electoral Distrital 21 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual hace saber este distrito no cuenta con la casilla 159 B1 y 173 C2, por lo cual hace referencia que dichas constancias de clausura correspondientes a las casillas no obran en el expediente del Consejo Electoral Distrital 21, ni físicamente como electrónicamente. - - - - -

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

SEGUNDO: Acumulación. Se tiene por presentado a Alex Abraham Naal Quintal, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dando respuesta al requerimiento que le fuera efectuado mediante proveído de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, solicitando a su vez, que las notificaciones electrónicas le sean realizadas en los correos electrónicos beremex21@gmail.com y bghelectoral369@gmail.com tal y como se ordenó por esta misma autoridad jurisdiccional mediante proveído de fecha veinticuatro de junio del año en curso, anexando la siguiente documentación: - - - - -

Original y copia simple del Escrito con el asunto "Se desahoga requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/11/2021, de fecha 28 de julio de 2021, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, constante de 2 fojas cada tanto.

Copia simple en dos tantos del Acuse de Recibido del Escrito de fecha 16 de julio de 2021, con asunto: Devolución de listas nominales, dirigido a la Licda. Elizabeth Tapia Quiñones, Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en el Estado de Campeche, con atención al Lic. Ernesto Rodríguez Juárez, Vocal de Registro del INE, signado por la Licenciada Blanca Inés Vázquez Ek, constante de 5 fojas. - - - - -

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

TERCERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remite la siguiente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

documentación: -----

Original del oficio número **INE/CAMP/JLNE/841/2021** con el asunto "Cumplimiento a Requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC1JIN/GOB/11/2021**, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja.

Original del oficio número **INE/CAMP/JLNE184012021** con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/11/2021**, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido al Lic. Omar Valle Flores, Vocal Ejecutiva de la 01 de la Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja. -----

Original del oficio **INE/01-JD-CAMPNS/0446/2021** de fecha 28 de julio de 2021 con el asunto "Se remiten Listas Nominales" dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de INE en el Estado de Campeche, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Campeche, constante de 1 foja. -----

Original del oficio **INE/02-JDE-CAMPNS/0277/2021** de fecha 27 de julio de 2021 con el asunto "Remisión de copias certificadas" dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de INE en el Estado de Campeche, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Campeche, constante de 1 foja. ---

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, sección 0359 Contigua Rango Alfabético H-Z, certificado por Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 12 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, sección 0422 Contigua1, Rango Alfabético L-Z, certificado por Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 12 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, sección 0426 Extraordinaria 1 Contigua1, Rango Alfabético G-M, certificado por Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 15 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, sección 0426 Extraordinaria 1 Contigua2, Rango Alfabético M-Z, certificado por Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 15 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, sección 0427 Contigua 2, Rango Alfabético M-Z, certificado por Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 14 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, Municipio 009 Escárcega, sección 0356 Contigua 2, Rango Alfabético N-Z, certificado por Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 18 fojas. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, Municipio 009 Escárcega, sección 0357 Básica, Rango Alfabético A-Y, certificado por Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 17 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, Municipio 009 Escárcega, sección 0468 Contigua 1, Rango Alfabético M-G, certificado por Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 18 fojas. -----

Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 junio de 2021 Campeche, Distrito Local 21 Xpujil, Municipio 009 Escárcega, sección 0468 Contigua 2, Rango Alfabético M-Z, certificado por Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 18 fojas. -----

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. -----

CUARTO: Acumulación. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, a Carlos Ramírez Cortes, en su carácter de representante del Partido Político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual hace saber que esta representación no cuenta con la documentación solicitada. -----

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. -----

Notifíquese por estrados, y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"




**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

ACUERDO DE ACUMULACIÓN


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (2 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuario de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE